

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN
Jerusalén – Cundinamarca
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE: MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ
DEMANDADO: MRGARITA GONZALEZ PINZON
BEATRIZ GONZALEZ PINZON Y OTROS

Expediente: 25368408900120220004900

En mi calidad de apoderado judicial del Demandante, comedidamente me dirijo a Su Señoría a parte Actora, muy respetuosamente me dirijo al Señor Juez para manifestarle que puesto en conocimiento la respuesta que allego la Registraduría Nacional de Estado Civil, la misma no es concreta y no dio cumplimiento con la orden del Señor Juez en los términos que le fue solicitada, repite el mismo contenido de la respuesta inicial.

Dado lo anterior, y con la finalidad que la Registraduría Nacional del estado Civil de cumplimiento a su orden, de forma respetuosa solicito al Señor Juez que nuevamente requiera a la entidad para:

Primero: Informe el estado actual de supervivencia de las Demandadas Señoras **MARGARITA GONZALEZ PINZON identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.136.200** y **BEATRIZ GONZALEZ PINZON identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.136.198**, así mismo para que en caso que hayan fallecido informen en que Notaria se encuentra sentado el Registro Civil de Defunción.

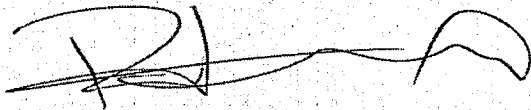
- Alleguen al Señor Juez con destino a este proceso **copias de las cédulas de ciudadanía de las Señoras MARGARITA GONZALEZ PINZON identificada**

con la cédula de ciudadanía No. 20.136.200 y BEATRIZ GONZALEZ PINZON identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.136.198

- Informen al Señor Juez según la información de supervivencia de las personas que figuran con el nombre de **MARGARITA GONZALEZ PINZON identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.136.200 y BEATRIZ GONZALEZ PINZON identificada con la cédula de ciudadanía No. 20.136.198 si se encuentran** fallecidas y para el efecto **informen la Notaria en donde se encuentra sentado el Registro de Defunción**

Lo anterior, para que el Señor Juez puede discernir y determinar quiénes son realmente las Demandas y su estatuto de supervivencia

Con mi consideración y respeto para con el Señor Juez,



RAFAEL MARIA MANRIQUE

C. C. No. 79.303.267 de Bogotá

T. P. No. 138.363 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura

Memorial reiterar solicitud de cumplimiento a la Registraduría Nacional del Estado Civil

RAFAEL MARIA MANRIQUE <drmanrique@hotmail.com>

Mié 1/02/2023 9:38 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalen
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE JERUSALEN

Jerusalén – Cundinamarca

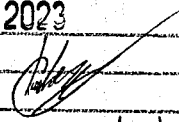
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL – PERTENENCIA
DEMANDANTE:	MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ
DEMANDADO:	MARGARITA GONZALEZ PINZON BEATRIZ GONZALEZ PINZON Y OTROS

Expediente: 25368408900120220004900

Respetuosamente al Señor para solicitar el trámite procesal.

RAFAEL MARIA MANRIQUE
C. C. No. 79.303.267 de Bogotá
T. P. No. 138,363 del C. Superior de la Judicatura

República de Colombia	
Rama Judicial del Poder Público	
Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca	
CORRESPONDENCIA	
Recibido hoy:	1 FEB 2023
Hora:	9:38 AM
Quien Recibe:	
Folios:	(3) Se entrega al correo electrónico